



Manual de Organización

Coordinación de Salud

Desarrollo Social
21/06/2016

© H Ayuntamiento de Melchor Ocampo 2016- 2018.

Dirección de Desarrollo Social

Coordinación de Salud del Municipio

Adolfo López Mateos #72, Barrio Señor de los Milagros Melchor Ocampo Estado de México, C.P. 54880

Palacio Municipal

Teléfonos: 58-78-07-42 / 58-78-01-11 Ext. 224.

Junio 2016.

Impreso y hecho en Melchor Ocampo Estado de México

La reproducción total o parcial de este documento se autorizara siempre y cuando se de el crédito correspondiente a la fuente.

ANTECEDENTES

La Coordinación de Salud no cuenta con antecedentes municipales respecto a su creación, sin embargo es para la actual administración Municipal 2016-2018 de vital importancia llevar a cabo la difusión de programas de prevención de salud que refuercen las acciones Nacionales y Estatales en esta materia.

La Coordinación de Salud se ha dado a la tarea de detectar los motivos de morbilidad y mortalidad de la población del Municipio de Melchor Ocampo a fin de recolectar datos y analizar el estado de salud que guarda el Municipio. La mejor manera de hacerlo fue investigando de primera mano los diagnósticos de salud que genera Jurisdicción Cuautitlán como resultado de reportes generados por CEAPS Melchor Ocampo y Centros de Salud Visitación y Tenopalco (2015), así como del IMSS de la Clínica 62 Cuautitlán (2015), con el objetivo de construir una cultura de prevención de las enfermedades ya que a las autoridades Municipales nos corresponde brindar a la población una atención con calidad y calidez cumpliendo con las políticas y los programas de Salud, mediante la promoción, gestión, comunicación y organización cuidando la confianza y el interés para obtener el apoyo de la gente.

Por otra parte resulta de vital importancia para la actual administración la prevención de las enfermedades zoonóticas, por el impacto a la salud del ser humano, más aún cuando son mortales, lamentablemente el problema de rabia aun es un problema de salud pública en México, de ahí la importancia de contar con una Médico Veterinaria Zootecnista en este Municipio que participe en la prevención y erradicación.

La rabia es controlable y prevenible mediante acciones conjuntas de los sectores públicos, sociales y privadas ofreciendo información educativa al respecto en función de una vigilancia epidemiológica eficaz y la atención medica oportuna y adecuada.

En el municipio de Melchor Ocampo no se cuenta con un área de Control Canino y Felino y se llevan a cabo acciones encaminadas a la prevención y control de la rabia las cuales se sustentan en directrices integrales a fin de que esta enfermedad no solo sea erradicada si no que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la atención oportuna en la captura de animales agresores para su observación clínica y canalización de personas lesionadas al Centro de Salud más cercano a su domicilio, promoviendo la donación de animales no deseados o enfermos, platicas informativas para fomentar el cuidado responsable de mascotas y las enfermedades que pueden causar al humano. De igual manera se realiza vacunación antirrábica y esterilización quirúrgica de perros y gatos en jornadas en las colonias del municipio además se presentan propuestas legislativas a fin de regular la atención de mascotas y todo lo inherente a estas en su entorno y prioritariamente se da atención a la concientización de Dueños Responsables a fin de no proliferar mascotas silvestres.

BASE LEGAL

- Ley para la prevención, tratamiento y combate del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios del Estado de México y sus Municipios (Legislatura del Estado de México)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 4 correspondiente al Derecho de la Salud
- Bando Municipal Melchor Ocampo
- Ley General de Salud Art. 110
- Norma Oficial Mexicana NOM 009-SSA2-1993 para el fomento de la salud escolar
- Norma Oficial Mexicana NOM 043-SSA2-2005 servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria
- Reglamento Interno para tratar y combatir la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimenticios en el Municipio de Melchor Ocampo México.
- www.promocion.salud.gob.mx
- www.imss.gob.mx/programas/prevenimss
- Guía de orientación alimentaria, Secretaría de Salud
- Programa de Acción Específico de Entornos y Comunidades Saludables
- Determinantes Sociales de la Salud. Dr. Oswaldo Medina Gómez. Consultor Nacional OPS/OMS México.
- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes
- NOM-011-SSAZ-1993

OBJETO Y ATRIBUCIONES

Coordinación de Salud

Objetivo: Fortalecer la implementación de programas de promoción y concientización de la Salud y Prevención de enfermedades, en el Municipio de Melchor Ocampo a través de alianzas multidisciplinares del sector salud, autoridades locales, escuelas y sociedad en general, haciendo énfasis en el desarrollo de comunidades saludables.

- I Promover Programas Preventivos que ayuden a la población a cuidar su salud
- II Generar alianzas multidisciplinares en pro de la salud, aprovechando los programas de las diferentes instancias de salud pública
- III Realizar Jornadas multidisciplinares de Salud en comunidades vulnerables
- IV Promover acciones orientadas a la implementación de hábitos saludables
- V Promover la difusión de riesgos a la salud y la participación comunitaria
- VI Ejercer el control y fomento sanitario de las actividades, establecimientos, productos y servicios, de su competencia, con base en la Ley General de Salud
- VII Realizar las acciones de vigilancia sanitaria por alertas sanitarias y denuncias ciudadanas
- VIII Fomentar la igualdad de oportunidades y participación de la ciudadanía de Melchor Ocampo en acceso a información preventiva de salud
- VIII. Vigilar y evaluar la eficiencia y eficacia de la atención y actividades realizadas en Jornadas multidisciplinares de Salud.
- IX Planear, coordinar y supervisar los programas y acciones en las áreas laboral, social y educativa con el objetivo de mejorar la calidad de los hábitos de salud
- X Participar en las diferentes comisiones interinstitucionales del sector salud, en las actividades de asistencia social y prevención de salud correspondientes.
- XI Favorecer la búsqueda de mejores condiciones para lograr una vida sana mediante proyectos de promoción de la salud
- XII Fortalecer que las personas tengan la capacidad de actuar por su propia salud y la calidad de vida de las comunidades del Municipio

Médico Veterinaria Zootecnista

Objetivo: Fortalecer las medidas de Control Canino y Felino del Municipio de Melchor Ocampo, relativas al control de la sobre la sobrepoblación canina y felina así como la erradicación de la Rabia, brindar servicio medico veterinario a la ciudadanía que lo solicite y generar programas de concientización sobre la responsabilidad de contar con mascotas en casa.

- I Evitar que la rabia humana se presente en el Municipio de Melchor Ocampo.
- II Erradicar definitivamente la rabia canina y felina, estableciendo medidas de vigilancia epidemiológica para prevenir posibles brotes.
- III Impedir la invasión de perros en lugares públicos (calles, parques, mercados, entre otros), algunos de ellos agresores o enfermos.
- IV Promover el control voluntario de la población canina (esterilizaciones, donaciones de perros que desean entregar voluntariamente sus dueños que ya no pueden controlar o mantener y eutanasia de animales enfermos y que no son recuperados).
- V Reducir los riesgos de agresión de perros a ciudadanos, mediante la captura de perros callejeros que deambulan sin control en la vía pública.
- VI Estimular una cultura de limpieza, evitando el defecalismo en lugares públicos causados por la mascota.
- VII Informar a la ciudadanía las medidas a seguir en caso de sufrir una lesión por parte de un canino o felino, así como canalizarlo al Centro de Salud más cercano para su pronta atención médica.
- IX Generar programas de concientización de la responsabilidad que implica contar con mascotas en casa con la ciudadanía del Municipio tanto de comunidad abierta como cautiva.
- X Generar tramites administrativos en antirrábico y crematorio
- XI Realizar sacrificio de mascotas y envía encéfalos para análisis
- XII Realizar trabajo de campo

Auxiliar Administrativo

Objetivo: Dar soporte a la coordinación de salud y ejecutar las acciones planeadas para alcanzar los objetivos de la coordinación.

- I Realizar trabajo de campo
- II Brindar soporte administrativo en la elaboración de reportes y documentación requerida
- III Da seguimiento a las actividades de donación de animales de compañía
- IV Vinculación ciudadana

Soporte de control canino

Objetivo: Realizar el trabajo de campo en el área de zoonosis

I Vinculación ciudadana

II Recibo de mascotas donadas, levantamiento de mascotas muertas y enfermas

III Traslado de mascotas al antirrábico y crematorio

IV Soporte en campo

ESTRUCTURA ORGANICA

